



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO Y
SERVICIOS DEL
URUGUAY

Montevideo, 11 de abril de 2013

Sr. Director Nacional de Aduanas
Cr. Enrique Canon
Presente

De mi consideración:

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, desde su nacimiento ha defendido la competencia leal como principio básico del correcto funcionamiento de una economía. Es así que realiza una prédica continua en contra del informalismo, que ha sido consecuente a lo largo de la historia de nuestro país.

En este sentido, entiende que las recientes medidas adoptadas por la Dirección Nacional de Aduanas en materia de control de ingreso de mercadería y de incautaciones de actividades de contrabando, son de gran relevancia para promover un crecimiento sustentable de la actividad económica.

Se hace entonces necesario que las autoridades nacionales y departamentales lleven adelante este tipo de acciones ya que son señales muy adecuadas para desterrar el concepto que existe en determinados grupos de la sociedad de que es positivo evadir aranceles al comercio exterior, impuestos y contribuciones a la seguridad social.

El control dispuesto debe llevarse adelante en forma permanente no sólo a nivel individual de las personas que ingresan mercadería al país sino también fiscalizar a los grandes canales informales de distribución de mercaderías.

Por lo expresado, le reiteramos nuestro apoyo y confianza en un trabajo continuado en esta dirección y nos ponemos a disposición para colaborar en los aspectos que esa Dirección Nacional pueda entender oportunos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.


Claudio Piacenza
Gerente Secretario


Raúl R. Palacios
Presidente